



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001554

Quintero 28 ABR. 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 27 de Marzo de 2015 a nombre de **SILVANA LORETO ULLOA CALDERON**, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED], en el giro comercial de Establecimiento de comida rápida en local ubicado en Estrella de Chile N° 193 local 6 modulo 8, Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses "**RENOVABLES**" a contar del 30 de Marzo 2015 hasta el 30 de Septiembre de 2015, a **SILVANA LORETO ULLOA CALDERON**, cedula de identidad N° [REDACTED], para funcionar en local comercial ubicado en Estrella de Chile N° 193 local 6 modulo 8 Quintero, en el giro comercial de comida rápida.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Patentes Comerciales
MCP/YGS/PLG/MBVP/afo